

BAQUEDANO, 04 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1373

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. Los artículos Nros. 92 y 96 letra c), de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
2. El artículo Nro. 60 de la ley 188834 "Estatuto Administrativo".
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, cada una de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales, se encuentran ordenadas y visadas por las jefaturas directas.
2. Que, existe la evidencia de las horas efectivamente laboradas, por los funcionarios municipales
3. Que, no existe la intención por parte de la entidad edilicia de producir un enriquecimiento sin causa.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias correspondiente al mes de JULIO del año en curso, de los siguientes funcionarios municipales, quienes desempeñaron funciones que emanan directamente de su cargo de acuerdo a las instrucciones impartidas por sus jefaturas directas, según vistos.



DESGLOSE DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE JUNIO DEL 2011 PERSONAL MUNICIPAL PLANTA Y CONTRATA			
	NOMBRE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS
1	HÉCTOR SIERRA OSORIO	18	39
2	RENÉ MATURANA PARDO	40	40
3	LUIS GALLARDO ARGUELLO	16	42
4	CELIA CASTILLO SOTO	12	0
5	IRMA CASTRO FIGUEROA	7	8
6	YASNA CASTILLO VÉLIZ	24	40
7	DANIELA ROJAS MUÑOZ	14	16
8	CAROLINA IBARRA FIGUEROA	30	16
9	KAREN BEHRENS NAVARRETE	20	14
10	BÁRBARA SILVA LERIS	35	46
11	FANNIE MIRANDA HIDALGO	19	0
12	VIVIAN BRAVO CASTRO	40	41
13	MARITZA ORTEGA CABEZAS	3	8
14	MARIELA BARRAZA VENEGAS	21	13
15	PATRICIA LÓPEZ CASTRO	40	46
16	WILLIAMS CASTILLO OLMOS	13	1

2. **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal
Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal
Planta Municipal"
Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal
Contrata Municipal".
Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 005 "Suplencias Y Reemplazos".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/RMP/ycv

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Interesado
- Personal
- Control